



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCIÓN

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2022, aprobó el expediente número 7 de modificación de créditos del presupuesto de la Diputación Provincial para 2022.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia número 152, de 11 de agosto de 2022, por espacio de quince días, sin que en dicho plazo, según información facilitada por Secretaría General, se haya presentado contra el mismo reclamación alguna.

A los efectos previstos en los artículos 169, 177 y 179 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los resúmenes de los capítulos de gastos e ingresos, una vez incorporados los créditos del expediente de modificación número 7, queda de la siguiente forma:

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
I	Gastos de personal	42.782.900,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	26.015.663,85
III	Gastos financieros	416.000,00
IV	Transferencias corrientes	21.246.405,04
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	500.000,00
VI	Inversiones reales	29.284.377,95
VII	Transferencias de capital	33.270.891,58
VIII	Activos financieros	2.300.904,75
IX	Pasivos financieros	5.560.000,00
	Total	161.377.143,17



INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
I	Impuestos directos	9.075.100,00
II	Impuestos indirectos	6.453.000,00
III	Tasas, precios públicos y otros	12.786.800,00
IV	Transferencias corrientes	88.788.200,00
V	Ingresos patrimoniales	62.500,00
VI	Enajenación de inversiones reales	141.000,00
VII	Transferencias de capital	3.141.430,49
VIII	Activos financieros	16.929.112,68
IX	Pasivos financieros	24.000.000,00
	Total	161.377.143,17

En Burgos, a 14 de septiembre de 2022.

El presidente,
César Rico Ruiz